

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

desde una perspectiva feminista

ODS, ICERD & ICMW

Women's Major Group

La [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), también conocida como **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, incluye una colección de 17 objetivos mundiales que están vinculados y diseñados para llevar a cabo un "plan de acción y lograr un futuro mejor y más sostenible para todos". Se aprobó por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 y se pretende cumplir con los objetivos para el 2030.

La discriminación racial intersecta otras formas de discriminación y por eso es el principal factor que **exacerba la pobreza y la desigualdad**, por lo que no se cumplirán los ODS sin abordar y eliminar la discriminación racial.

Los factores que generalmente contribuyen a las decisiones y las opciones de los migrantes para permanecer o partir de sus países de origen son: la pobreza; las desigualdades ya sean económicas, de género, raciales, religiosas, o étnicas; la disponibilidad y el acceso al trabajo decente, a la educación, al agua, y a la energía; una sociedad segura y pacífica; y un contexto de cambio climático que se pretenda abordar por los ODS. Afrontar muchas de las problemáticas que comprenden los ODS también es una manera de atender las causas desencadenantes y estructurales de la migración, especialmente de la migración forzada.

¿QUÉ SON LOS ODS?

¿CUÁL ES EL VÍNCULO Y LA INTERACCIÓN ENTRE LOS ODS Y EL ICERD Y LA ICMW?

HERRAMIENTAS PARA QUE TENGAS EN CUENTA

¿QUÉ ES EL ICERD?

El [Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial \(ICERD según sus siglas en inglés\)](#) es un tratado aprobado por resolución de la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1965 que entró en vigencia el 4 de enero de 1969 y hasta ahora ha sido ratificado por 182 gobiernos. Los gobiernos que han ratificado la ICERD tienen como requisito presentar informes periódicamente al [Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial \(CERD\)](#), por lo general cada dos años. El CERD, que se constituye de expertos independientes, también tiene otras funciones de supervisión en virtud de la convención como el [procedimiento de alarma temprana](#), la supervisión de [denuncias interestatales](#), y la supervisión de [denuncias individuales](#).

¿QUÉ ES LA ICMW?

La [Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares \(ICMW según sus siglas en inglés\)](#) es un tratado aprobado por resolución de la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1990 y que entró en vigencia el 1 de julio de 2003 y hasta ahora ha sido ratificada por 56 gobiernos. La Convención vela por la protección de los trabajadores migrantes y sus familias. Los gobiernos que han ratificado la ICMW tienen como requisito presentar informes con periodicidad al [Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares \(CMW según sus siglas en inglés\)](#), por lo general cada cinco años. El Artículo 77 de la ICMW que permite que el CMW reciba y examine comunicaciones individuales que aleguen violaciones de la ICMW de un Estado todavía no está vigente pero lo estará una vez que 10 Estados Parte hayan hecho la declaración necesaria en conformidad con el artículo. El CMW también presenta [Comentarios Generales](#) sobre temas relacionados con su trabajo y las interpretaciones del contenido de las disposiciones de la Convención.

ICERD

“[Una guía para actores de la sociedad civil](#)” presentada por el IMADR (según sus siglas en inglés) brinda información útil sobre los mecanismos del ICERD/CERD y su uso efectivo para las organizaciones de sociedad civil y los activistas que defienden los derechos de los indígenas, las minorías y los migrantes.

La [entrega](#) más reciente del 2017 del CERD al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible sobre los ODS.

[Las pautas](#) de las medidas de alarma temprana de la CERD que le permite recibir información de fuentes confiables que demuestran si hay riesgo de discriminación racial o evidencia que ese tipo de discriminación está ocurriendo y la CERD se compromete a dialogar con el Estado en cuestión para prevenir o eliminar esa discriminación.

ICMW

El recurso online de la OIT sobre las [Metas relevantes de los ODS relacionadas con la Migración Laboral](#).

Visite el Portal de Datos Mundiales sobre la Migración que también incluye una [sección de Datos sobre la Migración para los ODS](#) en la que se describe como cada ODS está relacionado con la migración y aprenda más datos revelantes.



¿CON QUIÉN TE PODRÍAS COMUNICAR

El [Grupo Mayor de Mujeres](#) facilita la participación y el aporte de las OSC que trabajan para fomentar los derechos humanos basados en el desarrollo sostenible con un foco puesto en los derechos humanos de las mujeres en la ONU.

ICERD

El [Movimiento Internacional Contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo \(IMADR\)](#) es una ONG internacional que se ocupa de eliminar la discriminación y el racismo, que brinda solidaridad internacional entre las minorías discriminadas y fomenta el sistema internacional de derechos humanos. **Brinda apoyo y tiene la capacidad de construir OSC que se comprometan estratégicamente con el CERD.**

[AfroResistance](#) es una organización que trabaja para organizar y educar sobre los derechos humanos, la democracia, y la justicia racial en las Américas. Ellos brindan apoyo y sostén a movimientos y organizaciones para lograr un cambio más estratégico y con un impacto de más alcance a través de la alineación de sus prácticas externas con sus valores internos, a través del punto de vista de la justicia racial y de género.

ICMW

La [Organización Internacional para las Migraciones \(OIM\)](#) es una organización intergubernamental de la ONU que trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales, y no-gubernamentales en el ámbito de las migraciones.



CONSEJOS DE LOS MOVIMIENTOS

Puedes estar al tanto de las implementaciones y recomendaciones del Comité para con el gobierno a través de parlamentarios, gobiernos locales, o incluso diferente ministerios.

Puedes utilizar las medidas de alerta temprana del CERD para plantear un problema y captar la atención del Comité para prevenir un hecho de discriminación racial antes de que pase.



Ya sea que el gobierno esté en proceso de revisión por el Comité del CERD o del CMW y por la RNV de los ODS en simultáneo o en momentos diferentes, las organizaciones de los derechos de las mujeres pueden tomar ventaja de cualquiera de esas revisiones al:

- Redactar informes paralelos para el CERD o el CMW y un Informe Alternativo para la RNV de manera complementaria al incorporar los compromisos de los ODS en los informes paralelos del CERD y el CMW y viciversa o utilizar uno o el otro informe para destacar problemas que no se pueden incluir en los otros procesos de revisión.
- Agregar cualquier cambio que pueda haber ocurrido en el tiempo que transcurrió entre que se realizaban las revisiones y los informes alternativos en el último informe.
- Presentar su Informe Alternativo de los ODS al CERD o el CMW para que se lo consideren en su revisión y en las Observaciones finales al gobierno.
- Utilizar las Observaciones finales o las Recomendaciones generales del CERD o el CMW en la promoción de los ODS con el gobierno.

ICERD

A pesar de que hay varios ODS que velan por la eliminación de las desigualdades basadas en la raza (ODS 10 Meta 2) y la revocación de leyes discriminatorias (ODS 10 Meta 3 y ODS 16 Meta B), los ODS no describen explícitamente el uso de “medidas especiales” como un medio para abordar la discriminación y la desigualdad racial. El ICERD, por otro lado, menciona explícitamente el uso de estas medidas especiales en el Artículo 1.4 que establece que “se tomarán medidas especiales con el fin exclusivo de asegurar el progreso adecuado de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertos individuos que requieren que esta protección sea necesaria”.

ICMW

La ICMW es la convención internacional menos ratificada de los 9 instrumentos principales de derechos humanos. Sin embargo, los ODS en varios de sus objetivos y metas hacen mención específica de los derechos de los migrantes que puedes utilizar incluso si el gobierno no ha ratificado la ICMW. Por ejemplo, el ODS 8 Meta 8 establece “la protección de los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. A pesar de que los ODS hacen mención de la inclusividad “para todos”, por ejemplo, de sistemas de protección social apropiada (Objetivo 1 Meta 3) o cobertura de salud universal (Objetivo 3 Meta 8), en comparación con la ICMW, los ODS no mencionan explícitamente a los trabajadores migrantes y sus familias ni les garantiza el acceso a esto. La ICMW, por otro lado, sí menciona explícitamente el deber del estado de garantizar esto para los trabajadores migrantes y sus familias en el Artículo 27 y 28.